



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **27 de abril de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**12.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO ADECUACIÓN DE LA AVDA. DE VALDEPEÑAS, Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/7240**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO**

El presente Proyecto se redacta por requerimiento de la Concejala Delegada de Urbanismo, al objeto de subsanar las importantes deficiencias que presenta Avenida de Valdepeñas en cuanto a accesibilidad de la vía, el deterioro del firme y el mal estado de la Red de Abastecimiento en la zona.

La adecuación consistirá en: rehabilitación y refuerzo del firme existente en los tramos considerados. Ejecución de un itinerario accesible a lo largo de toda la Avenida Valdepeñas, realizando y ajustando los pasos de peatones existentes, reubicación de los imbornales y construcción de otros nuevos, rehabilitación de pasos de cocheras, saneo de hundimiento en tramo de acerado, reposición de señalización horizontal, redistribución de aparcamientos, creación de un ciclocarril en cada sentido de circulación, sustitución de la Red Principal de Abastecimiento existente en fibrocemento por polietileno de diámetro 150 mm y plantación de arbolado de sombra en ambas márgenes.

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto de ADECUACIÓN DE LA AVDA. DE VALDEPEÑAS, redactado por Emilio Velado Guillén Arquitecto Municipal, por Santiago de Juan López, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal y por Pedro Caballero Moreno Ingeniero Técnico Industrial Municipal, por un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de: 345.395,28 euros, más 21% de I. V. A.: 72.533,01 euros. Con un **PRESUPUESTO TOTAL de 417.928,29 euros**. Con arreglo al art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este proyecto **no precisa informe de supervisión**.

**SEGUNDO:** Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra al objeto de subsanar las importantes deficiencias que presenta Avenida de Valdepeñas en cuanto a accesibilidad de la vía, el deterioro del firme y el mal estado de la Red de Abastecimiento en la zona.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo al servicio de Arquitectura-Obras, Intervención, Contratación Administrativa, Infraestructuras, Movilidad y Mantenimiento.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,